

REVIDOMUS S. A.

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE REVIDOMUS S. A.

Ciudad.

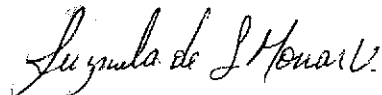
De conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía REVIDOMUS S.A. he procedido a realizar la revisión y observación de los Estados Financieros como son: Estado de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2019.

Dicha revisión la realicé de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he revisado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normales legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado la documentación de respaldo así como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **REVIDOMUS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente



Luzmila Monar Villacís

C. I. 0909572208